



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La solicitud de los prestadores del servicio de transporte “**REMIS**” para fijar un aumento en la tarifa por el servicio que se presta a los vecinos de nuestra ciudad.-

Y CONSIDERANDO:

Que los permisionarios del servicio de transporte de “**REMIS**” y los titulares de las Agencias han solicitado al Concejo Deliberante aumento de tarifa, dado a los diversos incrementos de costos para prestar el servicio.-

Que así las cosas es oportuno y necesario adecuar la tarifa, dado primordialmente al aumento de los costos tanto de personal, como de los insumos de los vehículos prestadores del mismo.-

Que de consuno a lo normado por el Art. 30 inc. 21 e inc. 30 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: Tarifa Uno (Urbana/Diurna: de 06:00 hs a 22:00 hs): Se establece en la suma de pesos quince con cincuenta centavos (\$15,50) la bajada de bandera y cada 100 metros una ficha de ochenta centavos

(\$0,80). **Tiempo de espera:** una ficha de pesos ochenta centavos (\$0,80) cada 40 (cuarenta) segundos.-

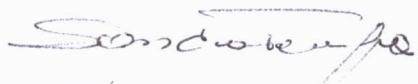
Artículo 2º: Tarifa Dos (Rural/Nocturna: de 22:00 hs a 06:00 hs): Se establece en la suma de pesos dieciocho con cincuenta (\$18,50) la bajada de bandera y cada 100 metros una ficha de pesos noventa y ocho centavos (\$0,98). **Tiempo de espera:** una ficha de pesos noventa y ocho centavos (\$0,98) cada 60 (sesenta) segundos.-

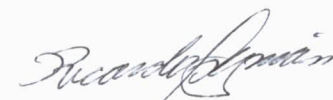
Artículo 3º: El cambio tarifario deberá ser aplicado en los aparatos taxímetros en el taller autorizado por la Municipalidad de Malvinas Argentinas.-

Artículo 4º: Las modificaciones establecidas en la presente Ordenanza, tendrán plena vigencia, a partir de las cero (00:00) horas del **24 de Noviembre de 2015.-**

Artículo 5º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 23 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.-


MARÍA SANDRA FERREYRA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


ELSA G. MARTINEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad Malvinas Argentinas


MARTHA INES CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas- Dpto. Colón- Pcia de Cba. C.P: 5125- 4997526

Malvinas Argentinas, 19 de Noviembre del 2015.-

En el día de la fecha, se reúne la Sra Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas Sra Silvina Paola Gonzalez con los titulares de las Remiserías : La Central , Sr. Antonio Gudiño , La Casona , Sr. Mauricio Caro, El Sol , Sr Ramon Velez y el Sr Videla Alejandro; y An Car , Sra Violeta Almaso .

En la cual, se acuerda el aumento de tarifa a partir del día 24 de Noviembre del 2015;

Dicha tarifa se establece en :

TARIFA 1 (DIURNA) : de 06.00 hs a las 22.00 hs .se determina la bajada de bandera a \$ 15.50 y cada 100 mts. Una ficha de \$ 0,80 cv .tiempo de espera \$ 0.80 cv. Cada 40 segundos.-

TARIFA 2 (NOCTURNA): de 22.00 hs. a 06.00 hs.se determina la bajada de bandera en \$ 18,50 y cada 100 mtrs. Una ficha de \$ 0.98 cv. Tiempo de espera una ficha de \$ 0,98 cv. Cada 60 segundos.-

Asimismo, y con motivo de la proximidad de las fiestas de fin de año, se acuerda que debiera presentar en el lapso de 72 horas de recibida la presente un listado de vehiculos y choferes de la flota de su empresa afectados a la prestación del servicio los días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2015 y 1º de Enero del 2016.-

Queda establecido que a partir de las 00.00 hs del día 24 hasta las 00.00 hs del 26 de Diciembre del 2015

Se trabajara con la tarifa nº 2 .- asi como tambien se hara desde las 00.00 hs del 30 de Diciembre hasta las 00.00 del día 2º de Enero del 2016. Eseptuando los viajes realizados dentro del ejido de la ciudad de Malvinas Argentinas .-

Se establece una proxima reunion donde se trataran temas de seguridad con el Sr Comisario actuante

Sin otro particular firman todos los presentes al pie de pagina

Silvina Gonzalez.-

Mauricio Caro.-

Violeta Almaso

[Firma]

[Firma]

[Firma]

10-10-10

C

C